

Cuenca, abril 17 del 2009

Señores Socios

Habiendo sido designado Comisario de Transportes Flota Cañari S.A. para el ejercicio económico 2008, pongo en su conocimiento el informe respectivo:

La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que permiten ejecutar el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación, el examen incluye pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras de los estados financieros, la evaluación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

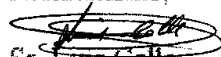
REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.- En lo referente a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Estados Financieros analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus respectivas operaciones por el año terminado.

Los procedimientos de control interno no presentan ninguna debilidad para evaluar estas actividades, tal como requiere las Normas de Auditoria que permite establecer una base confiable para determinar el alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

De ustedes.

Atentamente,



Sr. Luis Calle
Comisario

| | | | | | |